

El Informe Social Pericial

El Trabajo Social, pese a ser una profesión joven, lleva más de 50 años contribuyendo de forma activa a la consecución del bienestar social, aportando conocimientos, a través de los enfoques metodológicos del Trabajo Social. Sin embargo, otras profesiones e incluso diversos estamentos de la sociedad, nos sitúan en el escenario único de la pobreza y la marginación, respondiendo de esta forma al origen benéfico-asistencial y paternalista que tuvo nuestra profesión.

No obstante, sin perder nuestro perfil solidario, nuestra disciplina avanza adaptándose a las nuevas estructuras sociales del país, no dejando de aportar, un riguroso trabajo científico que queda avalado por una Intervención Social directa que nos permite llegar al Diagnóstico y al Tratamiento Social.

La profesión de Trabajo Social, según las últimas definiciones, se enmarca en la promoción de la resolución de problemas en las relaciones humanas, el cambio social, el fortalecimiento y la liberación de las personas y el desarrollo de la Sociedad. Mediante la utilización de teorías sobre el comportamiento humano y los sistemas sociales, el Trabajador Social interviene en los puntos en los que las personas interactúan en su entorno. Los principios de los derechos humanos son fundamentales para el Trabajo Social.

La Administración de Justicia ha sido siempre terreno casi exclusivo de los profesionales del Derecho, no obstante, las distintas especificaciones de la disciplinabilidad al uso, ("inter y multi"), están considerándose como el mejor vehículo para llegar a valoraciones integrales sobre los casos sometidos a estudio.

Es así entonces, que con la Reforma Procesal Penal se nos abre una puerta laboral importante, que no debemos dejar que sea utilizada por otros profesionales, como Psicólogos, Sociólogos o Antropólogos, ya que somos los Asistentes Sociales los profesionales competentes para evaluar en materia social, específicamente utilizar un medio de prueba en un Tribunal, como lo es el Informe Social Pericial.

APORTES DEL ASISTENTE SOCIAL EN LOS INFORMES SOCIALES PERICIALES

La pericia se instrumentaliza mediante un Informe Social, que siempre responderá a la demanda específica que se nos formula.

Existen varias definiciones de Informe Social, pero si queremos describir el tipo de Informe por el objeto que ahora nos ocupa, lo definiría como "el resultado de una investigación científica bien hecha y adecuadamente elaborada, donde se llega a una síntesis explicativa de una situación dada".

El Informe Social como Dictamen pericial, constará de dos partes, una referida a los datos objetivos (recogida de datos) y otra donde ha de constar la opinión del perito, (Interpretación Diagnóstica). Así mismo, podemos encontrar casos en los que se haga necesaria efectuar propuestas, éstas siempre quedarán expresadas de forma nominada, pudiendo incluir recomendaciones y recursos existentes que son del conocimiento de los Trabajadores Sociales.

Sabemos que nuestro Informe es importante aunque no sea decisorio, que se trata de una prueba más dentro de un procedimiento y que en ningún caso, es vinculante para el Juez, pese a ello, la estimación sobre este instrumento de trabajo, tiene para nosotros una alta consideración, por cuanto se basa en unos métodos y técnicas de trabajo que nos son propios, en el que median las entrevistas de análisis y seguimiento, la atención directa, la observación y las entrevistas colaterales que nos sirven para contrastar y como fuentes de información. Aportamos por tanto el estudio y la valoración de los factores sociales que se dan en el caso, realizando una investigación, en la que vamos formulando hipótesis parciales y procediendo a su verificación.

Para mejor comprensión, indicamos la estructura de un Informe Social como Dictamen pericial; se expone con carácter general que no limita, por cuanto dicha estructura, podrá variar en función del objeto de la pericia y de la jurisdicción desde la que se nos formule la solicitud.

- Se identificará tanto al emisor del Dictamen pericial, con su número de colegiado, como a quien va dirigido; si es solicitado judicialmente, constará el nº de Juzgado, la localidad y nº de procedimiento, si es solicitado a instancia de parte, nombre del letrado y procurador.

- Describiremos el objeto del informe.

- Datos de identificación del cliente o clientes objeto de la pericia.

- Descripción del proceso metodológico seguido y técnicas utilizadas, significando la cronología de las distintas actuaciones y naturaleza. Por ejemplo : - Análisis documental. - Entrevistas familiares. - " individuales. - " domiciliarias. - " colaterales, con distintos servicios y personas,(redes sociales, educativas, familiares, vecinos, instituciones...). - Otros.

- El Estudio Social, comenzará con la representación de un genograma, esquematizado en tres generaciones, donde aparecen entre otros datos, las relaciones de parentesco, nombre, edad,...

- HISTORIA Y ANTECEDENTES SOCIO-FAMILIARES. Siempre describiremos los contenidos en función del caso que nos ocupe, pudiendo ser de una sola persona, o de una pareja o matrimonio, si existen hijos o no,..... y en función de las estructuras familiares, habría que recoger datos sobre : Composición familiar, relaciones parentales, filiales, con familias extensas, modos de vida, relaciones matrimoniales, de pareja, sucesos relevantes de la vida, la interacción del sistema de convivencia configurada, si existe o hubo ruptura, sus causas, hijos de otras relaciones, ocupaciones o estudios, de él, ella, de hijos, actividades de ocio, donde vivieron, posibles traslados... y todo aquello que guarde relación con el objeto del estudio.

SITUACIÓN ACTUAL. Este apartado tendrá otros sub-puntos, pretendiendo informar de cuál es lo que acontece en estos momentos, así pues, describiremos :

SISTEMA SOCIO-FAMILIAR. Siguiendo el genograma que hayamos elaborado, plasmaremos una descripción de la situación actual familiar, los miembros en convivencia, historia de pareja, sus ocupaciones, modos y estilos de vida, dinámica de las relaciones, relaciones con familias extensas, vacaciones, ocio... Podemos efectuar un cuadro de las relaciones de interacción familiar, muy válido para los casos en las que existe dispersión familiar : de hijos, de parejas, con convivencias alternativas.....

DATOS DE SALUD. Especificaremos sistema de protección social, enfermedades; minusvalías con sus grados; dependencias a enfermedades no orgánicas; en menores, tratamientos médicos; intervenciones quirúrgicas, adscripción a programas de salud...

VARIABLES LABORALES -OCUPACIONALES- PROFESIONALES (se titulará según proceda). Describiremos los niveles de instrucción y estudios de todos los miembros, obtenidos o en ejecución, las ocupaciones laborales, tipos de relación contractual, periodos de desempleo, trabajos de economía sumergida, perspectivas de futuro, en estudios u ocupaciones....

CONTEXTO SOCIO-ECONÓMICO. Detallaremos numéricamente todos los ingresos de los

miembros familiares, su procedencia : derivados de renta de trabajo, de pensiones contributivas o no contributivas, de pensiones de jubilación, de invalidez, apoyos familiares, otros.... Detallaremos numéricamente los gastos por conceptos : créditos, préstamos bancarios, indicando la cuantía y periodicidad del pago, rentas, cualquier concepto relevante que se observe, obviando los gastos ordinarios.

DESCRIPCIÓN DE LA VIVIENDA, HÁBITAT Y RELACIONES CON LA COMUNIDAD. Comenzamos describiendo el hábitat circundante : barrio, zona, servicios (colegios, zonas verdes, centros sanitarios, comercio, transporte...). Indicaremos el régimen de tenencia : propiedad, alquiler, cesión, usufructo... Descripción de la vivienda : m2 aproximados, nº de dependencias y su distribución, equipamiento, orden y aseo, servicios, ventilación, luminosidad,... y todas aquellas características que tengan que ver con las condiciones de habitabilidad. Relaciones con el medio, vecinos, instituciones, asociaciones, intensidad de las relaciones y circunstancias en las que se produce. Relaciones o dependencia con Servicios Sociales.....

INFORMANTES DE ENTREVISTAS COLATERALES. Daremos datos de identificación, nombre, apellidos, domicilio y teléfono, de cada una de las entrevistas mantenidas en el entorno relacional de nuestro cliente o clientes.

INTERPRETACIÓN DIAGNÓSTICA. Es la síntesis a la que llegamos después de haber formulado las hipótesis que nos arroja el Estudio Social, excluyendo aquellas irrelevantes. Expresamos términos que cubren a todos los miembros y situaciones estudiadas, incluidas las obtenidas por las fuentes de información. Se finaliza con unas conclusiones precisas y concretas que responderán al objeto de la pericia. En algunos Dictámenes periciales y según su objeto, cabría la posibilidad de emitir Propuesta, si fuera el caso, se expondrá de forma identificada y motivada.

¿ QUÉ QUEREMOS TRANSMITIR LOS TRABAJADORES SOCIALES?

- Que somos capaces de adaptarnos a nuevos escenarios de nuestro ámbito profesional.
- Que nos hemos formado para poder responder específicamente en el ámbito jurídico.
- Que constituimos una profesión que siempre ha respondido a los desafíos del desarrollo social y humano.
- Que nuestra intervención como peritos estará basada en el rigor científico y en la objetividad e imparcialidad.

Fuente: Bligoo - Revista Electrónica de Trabajo Social, en <http://serviciosocialipp.bligoo.com/content/view/196664/El-Informe-Social-Pericial.html>